"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00205-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL-UGEL 07 FOCALIZADAS EN LA ESCUELA DE LA CONFIANZA DOCENTES COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL NIVEL INICIAL -UGEL 07- EQUIPO TECNICO DEL PLAN INTERVENCION INTEGRAL PROGRESIVO

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A CONFERENCIA Y CONVERSATORIO "YO PUEDO, DAME

LA OPORTUNIDAD" POR EL 93° ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN

INICIAL.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE Nº 279-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y asimismo en atención al documento de la referencia, que en el marco del lineamiento de política regional Aprendizajes para la Vida, de "La Escuela de la Confianza" de Lima Metropolitana, se ha considerado actividades por el 93° aniversario de la Educación Inicial.

Al respecto, se hace extensivo la invitación a directivos y docentes de acuerdo al anexo adjunto, a la actividad central del 93° aniversario de la Educación Inicial, a la **Conferencia y Conversatorio** sobre el desarrollo integral de los niños menores de 6 años, "**Yo puedo, solo dame la oportunidad**", a realizarse el 17 de mayo a las 15:00 horas, en el auditorio de la Institución Educativa Alfonso Ugarte ubicado Av. Paseo de la República 3530, San Isidro

Desde ya agradecemos su puntual asistencia que dará realce a tan significativo evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE LRC/ESP.INICIAL



EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0355399 CLAVE: C6E965

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ **2024** 

